

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MANIZALES  
DIRECCIÓN ACADÉMICA**

**DIRECTIVA No. 002  
(Julio 11 de 2011)**

**LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TALLERES DE LÍNEA DE  
INVESTIGACIÓN EN POSTGRADOS**

En cumplimiento de la Política de Investigación, Acuerdo No. 005 de abril 29 de 2010 del Consejo Académico, y del Reglamento de Postgrados, Acuerdo No. 05 de Septiembre 7 de 2010 del Consejo Superior, se hace necesario emitir los siguientes lineamientos para el funcionamiento de los talleres de línea en los postgrados de la UAM:

**1. Definición**

Los talleres de línea son escenarios de participación y construcción colectiva de Estudiantes, Docentes e Investigadores para el desarrollo y retroalimentación de los macroproyectos y líneas de investigación vinculadas a cada programa académico, y de los proyectos que deben desarrollar los estudiantes en su proceso de formación a nivel de posgrado.

Así concebidos, se constituyen en una estrategia para que los Estudiantes y los Profesores de las Especializaciones Cínicas, Maestrías y Doctorados tengan la oportunidad de profundizar, analizar y desarrollar competencias propias de la argumentación, análisis, interpretación y comprensión de las teorías y fundamentos que rigen el saber investigativo articulado a las líneas de investigación de los grupos de investigación UAM y a las líneas de énfasis de los postgrados.

## **2. Objetivos de los talleres de línea**

**General:** Generar un espacio académico grupal de carácter reflexivo, interpretativo y comprensivo de las teorías y fundamentos que rigen los saberes científicos propios de cada maestría con el fin de avanzar en la construcción teórica y metodológica de las investigaciones que se desarrollan por estudiantes y profesores.

### **Específicos**

- Desarrollar competencias conceptuales y metodológicas que permitan abordar el problema de investigación definido en los proyectos de investigación, y en las áreas temáticas y problemáticas de las líneas de investigación.
- Retroalimentar mediante discusiones compartidas los proyectos de investigación.

**3. Alcances:** En los talleres de línea se espera que tanto los docentes como los estudiantes:

- Diseñen conjuntamente un plan de trabajo en torno a las características teóricas y metodológicas comunes a los trabajos de grado de los participantes con el fin de retroalimentar su ejercicio investigativo.
- Participen de las discusiones que se desarrollen alrededor de líneas y proyectos, previo plan de lecturas acordadas entre los participantes.
- Presenten los avances de los proyectos de investigación con el fin de retroalimentar las diferentes experiencias investigativas de los estudiantes.
- Discutan colectivamente el diseño metodológico de los proyectos.
- Discutan los resultados de los proyectos de investigación según el enfoque de los mismos y a la luz de los marcos o referentes teóricos.
- Se diseñen nuevos proyectos de investigación que permitan profundizar las líneas de investigación.

#### **4. Dinámica de funcionamiento:**

- Se realizarán mínimo dos sesiones de taller de línea de 8 horas por semestre cada una. Es decir, que cada estudiante participará mínimo en 64 horas de taller de línea durante su maestría, teniendo como base que se desarrollarán un máximo de tres talleres de línea por cada cohorte de la maestría.
- Cada postgrado definirá sus talleres con base en las líneas de los grupos de investigación que lo soportan y el objeto de estudio de los mismos.
- Cada taller de línea estará conformado por las personas que comparten intereses comunes al área de conocimiento y que decidan hacer parte de la línea, pueden estar integrados por un mínimo de 5 estudiantes y un máximo de 30.
- Las nuevas cohortes de cada maestría pueden ir integrando los estudiantes de las nuevas cohortes, con el fin de mantener activa la línea e ir avanzando en profundidad.
- Pueden desarrollarse talleres conjuntos entre distintos programas alrededor de una misma línea o macroproyecto de investigación.
- En ningún caso los talleres de línea serán usados como espacios para reponer asignaturas no cursadas o contenidos no vistos en las asignaturas.
- La asignación de recursos financieros para los diferentes procesos a que se refiere esta directiva, estará sujeta estrictamente a la previa asignación presupuestal respectiva y su ejecución se realizará con base en las políticas administrativas y financieras establecidas por la UAM para tal fin y la disponibilidad de ellos.

#### **Recomendaciones:**

- Los talleres se diferencian de los seminarios de investigación, pues estos últimos son asignaturas destinadas a la enseñanza de la investigación con créditos académicos asignados para ello, mientras que los segundos son escenarios de construcción colectiva de los proyectos de investigación a la luz de las líneas de investigación. Sin embargo, como es obvio, en los seminarios se pueden hacer aplicaciones específicas a los proyectos de los estudiantes, a la vez que los

talleres de línea se constituyen también en escenarios de aprendizaje de investigación.

- Los talleres de línea, tal como se han definido, son espacios de construcción colectiva de los proyectos de investigación, por tanto no pueden ser utilizados para asesorías individuales de proyectos de investigación, pues esta actividad es propia de la tutoría de investigación que brinda el Director del proyecto o sus Asesores.



**IVAN ESCOBAR ESCOBAR**  
Director Académico